



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 09 de junio de 2025

H.C.M. PIE Nº 61/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 63 de 09 de junio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1590/25, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

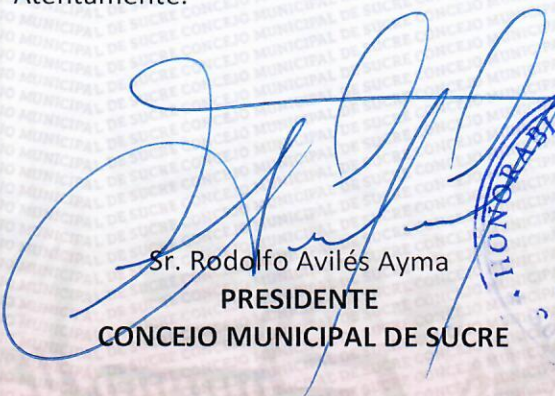
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 61/25

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM Nº 026/2014 modificada por la LAM Nº 330/23, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Informe y remita documentación: DE LA AUDITORIA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VÍA ANCUPITI".
2. Informe y remita documentación: INFORME LEGAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VÍA ANCUPITI".

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

